UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

RECTIFICACIÓN PARCIAL DEL INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas para "Adquisición de Muebles y Enseres".
ID 402095

Ciudad del Este, 26 de octubre de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Conforme al Informe de Evaluación de fecha 12/10/2021, el Comité Evaluador ha procedido a retrotraer la evaluación del llamado de referencia desde el punto 3 Cuadro Comparativo de Ofertas, debido a una inconsistencia en la revisión en el portal del Ministerio de Industria y Comercio del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Luego de la verificación el cuadro de cumplimiento del CPNE, queda de la siguiente manera.

		Ventserv SRL	Intelfly S.A.	A&C S.R.L.	A&M Ramos Generales
	Lote 1	CPEN	CPEN	CPEN	CPEN
Ítem	Descripción				
1	Armario c/puerta corrediza s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
2	Armario c/puerta corrediza s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
3	Estante de madera c/estructura metálica s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
4	Estante de madera c/estructura metálica s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
5	Estante de madera c/estructura metálica s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
6	Estante de madera c/estructura metálica s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
	Lote 2				
1	Escritorio con 3 cajones	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
2	Armario metalico para biblioratos c/puerta batiente s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
3	Gavetas para carpetas colgantes s/especificaciones	No cumple	No Cumple	No cumple	No cumple
4	Silla giratoria s/especificaciones	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gerador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

5	Silla interlocutora pata S s/especificaciones	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
	Lote 3				
1	Acond. Aire 18000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Acond. Aire 24000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Acond. Aire 36000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

La Ley Nº 6575/2020, que modifica el Art. 2º de la Ley Nº 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas". - Art. 2º. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional."

El cuadro comparativo de precios queda como se indica en el cuadro siguiente.

	Ventserv S.R.L.	Intelfly S.A.	A&C S.R.L	A&M Ramos Generales
Lote 1	174.440.000	173.700.000	253.778.000	182.710.000
Lote 2	48.980.000	43.262.000	45.337.600	40.130.000
Lote 3	111.400.000	97.450.000	No cotiza	No cotiza

1. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19, se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos, por cada Lote y se procede a su análisis en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Como se observa en el cuadro comparativo de precios, luego de la aplicación del margen de preferencia, la empresa Intelfly S.A. ha presentado la oferta con los precios más bajos, en los Lotes 1 y 3. Así mismo la empresa A&M Ramos Generales de María Elizángela Sosa ha presentado la oferta más baja en el Lote 2, siendo seleccionadas ambas empresas para seguir con el análisis del cumplimiento de otros requisitos del PBC.

Durante la evaluación de precios de la oferta seleccionada, se ha constatado que los precios unitarios de la planilla de la firma Intelfly S.A., Lote 3, los ítems 1 y 2 superan el 15% por encima de los precios referenciales, por lo que el Comité Evaluador ha solicitado vía nota, a la empresa el detalle de precios. La misma ha respondido por nota en el tiempo establecido, y analizado por el Comité Evaluador la respuesta presentada por la empresa Intelfly S.A., concluye que los precios son razonables y factibles de ejecutar, motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Los precios unitarios del Lote 2 de la empresa A&M Ramos Generales, se encuentran dentro de los rangos de precios referenciales publicados por la convocante, por lo cual se continúa con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC.

2. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS RESPECTO A LAS EXIGENCIAS DEL PBC.

Oferente	Proveedor	
Lote 1 – Armarios y Estantes	Intelfly S.A.	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 2 – Muebles de Oficina	A&M Ramos Generales	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.
Lote – Acondicionadores de Aire	Intelfly S.A.	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Intelfly S.A.	A&M Ramos Generales
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple	Cumple
Documentaciones Tributarias (Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc, Balances)	Cumple	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	Cumple	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple
Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Contratos/Facturaciones	Cumple	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple	Cumple

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

El comité de evaluación ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes, resultando conforme se ha indicado en el cuadro comparativo de precios, punto 3, del presente informe.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

9. Capacidad financiera

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: **Intelfly S.A.**							
		Años			Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
Concepto	Fórmula	2018	2019	2020			
Coefic. de Liquidez	Activo Corriente	7.777.541.196	9.288.149.630	12.276.688.114	29.342.378.940	9.780.792.980	
	Pasivo Corriente	2.269.387.132	1.429.376.200	2.216.760.322	5.915.523.654	1.971.841.218	4,96
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1						
Coefic. de Solvencia	Pasivo Total	4.279.112.081	5.003.905.962	7.018.998.274	16.302.016.317	5.434.005.439	
	Activo Total	8.494.416.531	9.938.148.088	12.834.255.461	31.266.820.080	10.422.273.360	0,521
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80						
Rentabilidad	Utilidad Neta	479.422.670	733.018.702	934.931.478	2.147.372.850	715.790.950	
	Capital	2.380.000.000	2.380.000.000	4.680.000.000	9.440.000.000	3.146.666.667	0,23
	No deberá ser negativo						

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: **María Elizángela Sosa (A&M Ramos Generales)**							
		Años			Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
Concepto	Formula	2018	2019	2020			
Coefic. de Liquidez	Activo Corriente	817.508.131	815.285.572	927.873.355	2.560.667.058	853.555.686	
	Pasivo Corriente	311.045.397	243.768.816	233.511.827	788.326.040	262.775.347	3,25
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1						
Coefic. de Solvencia	Pasivo Total	311.045.397	243.768.816	233.511.827	788.326.040	262.775.347	
	Activo Total	915.970.476	875.977.246	933.440.247	2.725.387.969	908.462.656	0,289
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80						
Rentabilidad	Utilidad Neta	373.695.919	23.965.724	66.873.491	464.535.134	154.845.045	
	Capital	107.781.016	107.781.016	107.781.016	323.343.048	107.781.016	1,44
	No deberá ser negativo						

Ambas empresas cumplen con los requisitos establecidos en el PBC.

10. Experiencia

Las empresas Intelfly S.A. y A&M Ramos Generales, han presentado copias de contratos conforme a lo solicitado. La sumatoria total de los contratos cumple con lo indicado en el PBC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Lic. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Gtador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. JUSTIFICACION DE LA DESCALIFICACION DE LAS DEMAS OFERTAS

En cuando a las ofertas de las empresas Ventserv S.R.L., A&C S.R.L., ya no fueron consideradas ni analizadas en detalle, en razón de haber seleccionado previamente las ofertas de las empresas Intelfly S.A. y AA&M Ramos Generales, **que tienen las ofertas más bajas**, y que finalmente han cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y que serán propuestas por el Comité para ser adjudicada, motivos por los cuales las empresas Ventserv S.R.L. y A&C S.R.L., quedan así eliminadas.

13. RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que las ofertas presentadas por las empresas Intelfly S.A., y A&M Ramos Generales cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** los Lotes 1 y 3 del presente llamado, a la empresa Intelfly S.A. Asimismo, Adjudicar el Lote 2 a la empresa A&M Ramos Generales.

14. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación de los Lotes 1 y 3 del llamado para Adquisición de Muebles y Enseres a la empresa Intelfly S.A., conforma los siguientes montos:

- Lote 1: Gs. 173.700.000 (guaraníes ciento setenta y tres millones setecientos mil).
- Lote 3: Gs. 97.450.000 (guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta mil)

Recomendar la adjudicación del Lote 2 del llamado para Adquisición de Muebles y Enseres, a la empresa A&M Ramos Generales, según el siguiente detalle:

- Lote 2: Gs. 40.130.000 (guaraníes cuarenta millones ciento treinta mil).

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACIÓN

Referencia: Licitación por Concurso de Ofertas para "Adquisición de Muebles y Enseres".
ID 402095

Ciudad del Este, 12 de octubre de 2021.

SEÑOR
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
PROF. DR. OSVALDO DE LA CRUZ CABALLERO ACOSTA

Tenemos a bien dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestro informe de evaluación llevado a cabo en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 05/10/2021 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto las siguientes empresas:

1) A&M Ramos Generales (María Elizángela Sosa), Ruc 3425476-5.
2) A&C S.R.L., Ruc 80052619-8.
3) Intelfly S.A., Ruc 80055617-8.
4) Ventserv S.R.L., Ruc 80077381-0.

A continuación se desarrolla todo el proceso llevado a cabo por el Comité, en los siguientes términos.

La UOC ha llevado adelante el proceso de contratación por concurso de oferta de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas., por tratarse de una contratación que se encuentra entre dos mil y diez mil jornales mínimos; cumpliendo los siguientes procedimientos.

1. ANTECEDENTES

La UOC ha procedido a cursar invitaciones por escrito y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes, cuya fecha de presentación y apertura de ofertas estaba fijada para el día 05/10/2021, y conforme al Acta de Apertura, en esa oportunidad se han recepcionado cuatros (4) ofertas, por parte de las empresas mencionadas más arriba.

A continuación y siguiendo con el desarrollo del proceso de evaluación de ofertas, se detalla el análisis y la metodología en base a parámetros establecidos en el PBC, la Ley de Contrataciones Públicas y su reglamentación, que se detallan a continuación.

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez Gonzá
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ciudad

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

2. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RESPECTO AL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Documentos requeridos	A&M Ramos Generales	A&C S.R.L	Intelfly S.A.	Ventserv S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I. del Representante	Cumple	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
Constitución de Sociedad	Empresa Unipersonal	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE
Poder de representación	Empresa Unipersonal	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE	Cumple s/SIPE

Se informa que se ha verificado los registros de los oferentes que se han presentado en la presente licitación respecto al cumplimiento del **Art. 40 de la Ley 2051/03 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar**, y del **inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Cumpliendo todos los oferentes con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley y la resolución respectiva.

De igual manera se ha verificado la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, y no encontramos ningún registro de las personas/representantes de las empresas que se han presentado en el presente llamado, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

Por lo que antecede, los oferentes nombrados más arriba, cumplen con los requerimientos considerados sustanciales, debiendo seguir el análisis respecto al cumplimiento de otros requisitos exigidos en el PBC.

3. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas de los oferentes que cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el PBC, **donde se visualizan los precios totales por cada lote,** tal como se observa en el cuadro siguiente.

	A&M Ramos Generales	A&C S.R.L	Intelfly S.A.	Ventserv S.R.L.
Lote 1	182.710.000	181.270.000	180.700.000	124.600.000
Lote 2	40.130.000	35.584.000	37.330.000	39.100.000
Lote 3	No cotiza	35.584.000	79.450.000	111.400.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián A. [illegible] Benítez Gonzá[illegible]
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Se han encontrado errores aritméticos en la sumatoria de totales de la planilla de precios en los Lotes 1 y 3 de la oferta de la empresa Intelfly S.A. La corrección de sumatorias no afecta a los precios unitarios.

Luego de la corrección, el cuadro comparativo queda de la siguiente manera:

	Ventserv S.R.L.	Intelfly S.A.	A&C S.R.L	A&M Ramos Generales
Lote 1	124.600.000	173.700.000	181.270.000	182.710.000
Lote 2	39.100.000	37.330.000	35.584.000	40.130.000
Lote 3	111.400.000	97.450.000	35.584.000	No cotiza

De conformidad al PBC - Requisitos de calificación y criterios de evaluación
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes, resultando conforme se indica en el siguiente cuadro.

		Ventserv SRL	Intelfly S.A.	A&C S.R.L.	A&M Ramos Generales
	Lote 1	CPEN	CPEN	CPEN	CPEN
Ítem	Descripción				
1	Armario c/puerta corrediza s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
2	Armario c/puerta corrediza s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
3	Estante de madera c/estructura metálica s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
4	Estante de madera c/estructura metálica s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
5	Estante de madera c/estructura metálica s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
6	Estante de madera c/estructura metálica s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
	Lote 2				
1	Escritorio con 3 cajones	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
2	Armario metalico para biblioratos c/puerta batiente s/especificaciones	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple
3	Gavetas para carpetas	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

	colgantes s/especificaciones				
4	Silla giratoria s/especificaciones	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
5	Silla interlocutora pata S s/especificaciones	No cumple	No cumple	No cumple	Cumple
	Lote 3				
1	Acond. Aire 18000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2	Acond. Aire 24000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3	Acond. Aire 36000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

La Ley N° 6575/2020, que modifica el Art. 2° de la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas".

"Art. 2°. Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional."

El cuadro comparativo de precios queda como se indica en el cuadro siguiente.

	Ventserv S.R.L.	Intelfly S.A.	A&C S.R.L	A&M Ramos Generales
Lote 1	174.440.000	173.700.000	253.778.000	182.710.000
Lote 2	54.740.000	43.262.000	49.817.600	45.506.000
Lote 3	111.400.000	97.450.000	No cotiza	No cotiza

4. SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MAS ECONÓMICA PARA SER ANALIZADA EN DETALLE A FIN DE VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON OTROS REQUISITOS DE LA LICITACION

Acto seguido, de conformidad al Art. 65 Inc. c del Decreto Reglamentario 2992/19, se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos, por cada Lote y se procede a su análisis en detalle para verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

Como se observa en el cuadro comparativo de precios, luego de la aplicación del margen de preferencia, la empresa Intelfly S.A. ha presentado la oferta con los precios más bajos, en los Lotes 1, 2 y 3, siendo seleccionada para seguir con el análisis del cumplimiento de otros requisitos del PBC.

Durante la evaluación de precios de la oferta seleccionada, se ha constatado que los precios unitarios de la planilla de la firma Intelfly S.A., Lote 3, los ítems 1 y 2 superan el 15% por encima de los precios referenciales, por lo que el Comité Evaluador ha solicitado vía nota, a la empresa el detalle de precios. La misma ha respondido por nota en el tiempo establecido, y analizado por el Comité Evaluador la respuesta presentada por la empresa Intelfly S.A., concluye que los precios son razonables y

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ghador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

factibles de ejecutar, motivo por el cual se sigue con el análisis de otros requisitos exigidos en el PBC.

5. INFORMES SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS RESPECTO A LAS EXIGENCIAS DEL PBC.

Oferente	**Intelfly S.A.**
Lote 1 – Armarios y Estantes	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.
Lote 2 – Muebles de Oficina	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.
Lote – Acondicionadores de Aire	Conforme a los documentos presentados, cumple con las especificaciones técnicas.

6. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL REQUERIDAS.

Documentos requeridos	Intelfly S.A.
Constancia del SIPE	Cumple
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (Ruc, CCT, Patente Comercial, Constancia de Ruc, Balances)	Cumple
Certificado de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC	Cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, s/Ley N° 6355/19.	Cumple
Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Contratos/Facturaciones	Cumple
Formulario de Declaración de Miembros	Cumple

7. Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales

El comité de evaluación ha verificado en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes, resultando conforme se ha indicado en el cuadro comparativo de precios, punto 3, del presente informe.

8. Criterio de desempate

No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - RECTORADO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dpor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

9. Capacidad financiera

Resumen de Ratios de Liquidez							
Proveedor: **Intelfly S.A.**					Total de los 3 últimos años	Promedio de los 3 últimos años	Resultado
		Años					
Concepto	Fórmula	2018	2019	2020			
Coefic. de Liquidez	Activo Corriente	7.777.541.196	9.288.149.630	12.276.688.114	29.342.378.940	9.780.792.980	
	Pasivo Corriente	2.269.387.132	1.429.376.200	2.216.760.322	5.915.523.654	1.971.841.218	4,96
	AC/PC - debe ser igual o mayor a 1						
Coefic. de Solvencia	Pasivo Total	4.279.112.081	5.003.905.962	7.018.998.274	16.302.016.317	5.434.005.439	
	Activo Total	8.494.416.531	9.938.148.088	12.834.255.461	31.266.820.080	10.422.273.360	0,521
	PT/AT - debe ser igual o menor a 0,80						
Rentabilidad	Utilidad Neta	479.422.670	733.018.702	934.931.478	2.147.372.850	715.790.950	
	Capital	2.380.000.000	2.380.000.000	4.680.000.000	9.440.000.000	3.146.666.667	0,23
	No deberá ser negativo						

Cumple con los requisitos establecidos en el PBC.

10. Experiencia

La empresa Intelfly S.A., ha presentado copia de contratos conforme a lo solicitado. La sumatoria total de los contratos cumple con lo indicado en el PBC.

11. Capacidad Técnica

No aplica.

12. JUSTIFICACION DE LA DESCALIFICACION DE LAS DEMAS OFERTAS

En cuando a las ofertas de las empresas Ventserv S.R.L., A&C S.R.L., y A&M Ramos Generales, ya no fueron consideradas ni analizadas en detalle, en razón de haber seleccionado previamente la oferta de la empresa Intelfly S.A., **que tiene la oferta más baja**, y que finalmente ha cumplido con todas los demás requisitos exigidos en la licitación, y que será propuesta por el Comité para ser adjudicada, motivos por los cuales las empresas Ventserv S.R.L., A&C S.R.L., y A&M Ramos Generales, queda así eliminadas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

13. RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

El Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta presentada por la empresa Intelfly S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativos efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda **adjudicar** los Lotes 1, 2 y 3 del llamado para Adquisición de Muebles y Enseres, a la empresa Intelfly S.A.

14. CONCLUSION

Recomendar la adjudicación de los Lotes 1, 2 y 3 del llamado para Adquisición de Muebles y Enseres a la empresa Intelfly S.A., conforma los siguientes montos:

- Lote 1: Gs. 173.700.000 (guaraníes ciento setenta y tres millones setecientos mil).
- Lote 2: Gs. 37.330.000 (guaraníes treinta y siete millones trescientos treinta mil).
- Lote 3: Gs. 97.450.000 (guaraníes noventa y siete millones cuatrocientos cincuenta mil)

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla García
Secretario General